



# CAÑADAS DE OBREGÓN

SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO: 038/25

A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

## CERTIFICACION.

EL QUE SUSCRIBE **Dr. JUAN PABLO MÁRQUEZ GONZÁLEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, DENTRO DEL ACTA N° 17, EN EL PUNTO IV: DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA A LOS ARTICULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106 Y 107 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SECRETARIO GENERAL: DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LLEGO MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO 29842/LXIV/25 DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106 Y 107 TER. DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE SE LES ENVÍO PARA SU ANÁLISIS, CABE DESTACAR QUE LAS MODIFICACIONES VAN EN TORNO AL DECRETO FEDERAL QUE CITA LA DESAPARICIÓN DEL ITEI, EN CONSECUENCIA, EN EL ESTADO DE JALISCO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ASUNTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO Y LOS MUNICIPIOS, RECAYENDO LAS COMPETENCIAS Y OTORGANDO LAS FACULTADES A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO. LAS AUTORIDADES GARANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SERÁN SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y TENDRÁN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LAS LEYES DE LA MATERIA LES OTORGUEN. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN COMO AUTORIDAD GARANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. EN EL CASO DE LOS SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD, SU AUTORIDAD GARANTE SERÁ EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS Y HABIENDO ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, INSTRUYO AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN.

|                                                        |         |
|--------------------------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA..... | A FAVOR |
| SINDICO VERÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....                   | A FAVOR |
| REGIDOR ALBERTO PADILLA JIMÉNEZ.....                   | A FAVOR |
| REGIDORA CAROLINA GARCÍA MUÑOZ.....                    | A FAVOR |
| REGIDOR HUGO PÉREZ GÓMEZ.....                          | A FAVOR |
| REGIDORA NORMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.....                    | A FAVOR |
| REGIDOR J. GUADALUPE AGREDANO ULLOA.....               | A FAVOR |
| REGIDORA MARÍA CRUZ DELGADO HERNÁNDEZ.....             | A FAVOR |
| REGIDOR PEDRO RAMÍREZ MUÑOZ.....                       | A FAVOR |
| REGIDORA MARÍA DE LA LUZ VALLÍN GONZÁLEZ.....          | A FAVOR |
| REGIDOR LEONCIO JAUREGUI LUJANO.....                   | A FAVOR |

## ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL PLENO LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106 Y 107 TER. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. - SE APRUEBA EL PRESENTE PUNTO CON (9) NUEVE VOTOS A FAVOR, (0) CERO EN CONTRA Y (0) CERO ABSTENCIONES.

## TRANSITORIOS.

UNICO. - NOTIFIQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## ATENTAMENTE.

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO A 21 DE AGOSTO DEL 2025.

DR. JUAN PABLO MÁRQUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

2671

INFOLEJ

202-LXIV

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECEBIDO  
25 AGO 2025  
7:16 PM  
HORA 10:57